

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-015-2023 SIN
CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, BLANCOS Y BIENES MENORES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL DE ESTANCIA PROLONGADA (CAISAME)”

Guadalajara, 18 de agosto de 2023

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:00 horas del día 18 de agosto de 2023 en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, C.P. 44100, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la licitación identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la Ley, y 65 de su Reglamento, así como lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la Presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por el Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya, Coordinador de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

El presidente del acto fue asistido por el representante del área requirente el cual solventó la pregunta relacionada con los aspectos técnicos, el representante del área contratante el cual solventó las preguntas relacionadas con los aspectos Legal Administrativos y el representante del OIC, cuyos nombres se menciona al final de esta acta.

HECHOS:

1.- ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

No hay aclaraciones por parte de la **CONVOCANTE**.

2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES

Primero. - La Unidad Centralizada de Compras, informa que una vez recibidas las preguntas y el manifiesto de interés en participar que realizaron los interesados en participar, se procedió a dar contestación por parte del **ÁREA CONTRATANTE** y **ÁREA REQUIRENTE** a los cuestionamientos de los siguientes **PARTICIPANTES**:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	TANIA ALVAREZ MARTINEZ	1
2	LETICIA DUEÑAS CHAVEZ	2
Total de preguntas:		3

1. TANIA ALVAREZ MARTINEZ

Consecutivo	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
ANEXO	PARTIDA 4	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE SE REFIERE EN LOS REQUERIMIENTOS CON TRAMPA A LIQUIDOS .	Se refiere a que el tejido con el que esta confeccionado o elaborado el material, no permita que los líquidos se traspasen al interior del colchón,

Consecutivo	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
			facilitando así la eliminación de los líquidos y posteriormente la desinfección.

2. LETICIA DUEÑAS CHAVEZ

Consecutivo	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
	NUMERAL 21 GARANTIAS	¿En caso de que el monto total del CONTRATO incluyendo el I.V.A. , no sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el PROVEEDOR deberá entregar alguna garantía?	No, de acuerdo con lo señalado en el numeral 21. GARANTÍAS de las BASES de la CONVOCATORIA que a la letra dice: "En caso de que el monto total del CONTRATO incluyendo el I.V.A. , sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el PROVEEDOR deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del CONTRATO con el I.V.A. incluido..." [...]
	ANEXO 16	En el penúltimo y ultimo párrafo dice: el PROVEEDOR se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 18 de las BASES , de conformidad con lo establecido en el Anexo 16 . (Escrito en formato libre). El numeral 18 es en relación a la firma del contrato ¿es correcto el párrafo?	Los PARTICIPANTES para la elaboración de su propuesta, deberán considerar el numeral 21 de las BASES , de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .

Las aclaraciones y las respuestas otorgadas por la **CONVOCANTE** forman parte integral de las bases a la convocatoria, por lo que deberán ser consideradas al momento de la elaboración de sus proposiciones, la no observancia de las mismas tendrá como efecto el desechamiento de su proposición.

Segundo.- Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició, siendo las 15:10 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

NOMBRE	AREA	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
C. HORUS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROSAS	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
LIC. EN ENFERMERIA MARTHA DE LA TORRE ROQUE	REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE JEFA DE ENFERMERIA DEL CAISAME ESTANCIA PROLONGADA		
LIC. MIGUEL ÁNGEL NAVA CAMPOS	REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS EN SALUD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
C. IVONNE NALLELY CASTAÑEDA GARCIA	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco>